

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1736 *EUROTRIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad, en el domicilio social por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad mercantil Eurotrigo, Sociedad Anónima, el día 2 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad, y su ratificación como Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio. Proponiendo el reparto de dividendos por la Administradora Única.

Quinto.- Propositiones ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 28 de marzo de 2017.- Administrador Único.

ID: A170024094-1

cve: BORME-C-2017-1736